



Procuración General de la Nación

Resolución MP N° 3101/17.-

Buenos Aires, 30 de octubre de 2017.-

VISTO Y CONSIDERANDO QUE

Mediante la Ley N° 26.632 sancionada por el Congreso de la Nación (cfr. artículos 4° y 6°), se creó el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nro. 3 con asiento en la ciudad de Rosario y una Fiscalía General que actúa ante dichos estrados.

Por Acordada N° 31/2017 del 3 de octubre del corriente año -expte n° 4663/2017- la Corte Suprema de Justicia de la Nación dispuso la habilitación del tribunal de mención.

Cabe indicar que, oportunamente, por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 2327/2014, fue designado como titular de la Fiscalía General Nro. 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario, provincia de Santa Fe, el doctor Guillermo Reynares Solari -v. Res.PGN 2994/14-.

Conforme lo expuesto es preciso disponer la habilitación de la Fiscalía General y que el magistrado designado se haga cargo de la dependencia.

Por ello,

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

- I. HABILITAR** la Fiscalía General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario, provincia de Santa Fe, Fiscalía N°3.
- II. DISPONER** que la Secretaría General de Administración de la Procuración General de la Nación provea lo necesario para la puesta en funcionamiento de la dependencia.
- III.** Protocolícese, hágase saber lo aquí dispuesto al señor Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, al señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, a los señores Jueces de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario Nros 1,2 y 3 , al señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, notifíquese a la Secretaria General de Administración, a la Secretaria Disciplinaria, Técnica y de Recursos Humanos, a la Secretaría General de Coordinación Institucional, y a la Oficina de Novedades -áreas de la Procuración General de la Nación-, cúmplase y oportunamente, archívese.

ALEJANDRA GILS CARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN